

50004

Al contestar cite este número



Radicado No:

202650004000072401

Acacias, 19 de agosto de 2026

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO CZ ACACIAS

AV 8 B BIS D No. 63 C - 54

META - EL CASTILLO_META

Respuesta Petición SIM 1765208540

Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito informar que en atención a la competencia territorial establecida en el artículo 97 del C.I.A, su solicitud bajo el número de radicado **1765208540**, fue trasladada a la Comisaria de familia de El Castillo - Meta.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011. Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página Web, ingresando al enlace <https://www.icbf.gov.co/portafolio-deservicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, Línea Gratuita Nacional 01- 8000-91-8080, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones solicitudes PQRS, Chat ICBF, Video llamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de Whatsapp: 3202391685 - 3202391320 - 3208655450 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Despedida,

Eileen Dayana Rincon Rojas
Coordinadora CZ Acacias
Regional Meta

Aprobó: Eileen Dayana Rincon Rojas - Coordinadora CZ Acacias
Reviso: Eileen Dayana Rincon Rojas - Coordinadora CZ Acacias
Proyectó: Paola Catalina Ballesteros Pereira - Profesional Universitario